

### Datos básicos del título

*Título:* Máster Universitario en Derecho y Violencia de Género por la Universitat de València (Estudi General)

*Universitat:* Universitat de València

*Centro:* FACULTAD DE DERECHO

*Rama de conocimiento:* Ciencias Sociales y Jurídicas

*Créditos:* 60 *Nº plazas:* 30

*Número de RUCT:* 4313400 *Fecha verificación:* 2013

### Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Adecuada
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Satisfactoria
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Satisfactoria
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Satisfactoria
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Satisfactoria
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Adecuada
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

### Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

## Criterio 1.- Organización y desarrollo.

*Estándar*

*El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria.

El Máster cuenta con mecanismos de coordinación docente tanto horizontal como vertical entre las diferentes materias. Según señalan los responsables: #cada materia tiene su coordinador/a que se reúne con el profesorado. Además hay una forma de supervisión específica para cada módulo (online, metodológico y presencial), que integra, a su vez, las diferentes materias o asignaturas; las incidencias se comunican a la dirección y sólo se convoca a la Comisión Académica si son cuestiones de entidad suficiente y no de mero trámite. Con ello se asegura dicha coordinación horizontal y vertical#.

Los criterios de admisión están publicados en la página web. Aunque el Máster se dirige fundamentalmente a juristas y criminólogos, se abre también a otras personas que, por su orientación profesional, están interesadas en esos estudios y que no proceden de ese ámbito. Lo cursan también algunos estudiantes extranjeros (sobre todo procedentes de Latinoamérica). La diversa procedencia de los estudiantes se destaca como una riqueza del Máster que éstos valoran positivamente, si bien requiere también un esfuerzo de adaptación del profesorado orientado a suplir la falta de conocimientos básicos sobre el Derecho español en algunos alumnos.

El número de plazas ofertadas en la memoria verificada es de 30, aunque no llegan a cubrirse. De hecho, el número de estudiantes en el curso objeto de acreditación es aceptable (N=22).

## Criterio 2.- Información y transparencia.

*Estándar*

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

La información pública recogida en la web de la Universitat de València sobre el plan de estudios del Máster, su aplicación, los resultados de las encuestas de satisfacción y los informes de seguimiento y acreditación, etc. es adecuada y está actualizada en el momento de la evaluación (los datos son relativos al curso académico pasado - 2014/15). La información publicada en dicha web permite al alumnado potencial y a cualquier otro interesado acceder a información sobre los requisitos de acceso y admisión, el plan de estudios, las competencias a adquirir en el título, las distintas guías docentes de cada asignatura, el profesorado que las imparte, y otros aspectos en relación a la organización de dichas materias. En cuanto al coste del Máster, la web recoge el número de créditos necesarios para lograr el título así como el precio de éstos. También se recoge la composición del equipo docente que imparte clase en el Máster junto con sus diferentes figuras contractuales. No obstante, conviene señalar dos aspectos: en primer lugar, la web específica del Máster no resulta tan completa como la general de la Universitat de València; y en segundo lugar, en la guía docente del Trabajo de Fin de Máster (dentro de la web de la Universitat) no se han incluido los criterios de evaluación, los contenidos ni los resultados de aprendizaje esperados, por lo que la guía docente resulta algo incompleta a pesar de tratarse de una asignatura tan importante.

En las audiencias con estudiantes y egresados, los participantes se mostraron bastante satisfechos tanto con la información disponible antes del momento de la matriculación, como durante la realización del Máster. Coincidieron en que era bastante completa y actualizada. En este sentido, también añadieron que disponen de un calendario académico en el que se recoge además el periodo de exámenes y que suele publicarse con bastante antelación.

Por último, resaltar como aspecto positivo el hecho de que el Máster cuenta con una página en Facebook (<https://www.facebook.com/mastervioleniadegenero>) bastante actualizada en la que se informa sobre seminarios, jornadas, etc., y en la que se publican videos y artículos interesantes relacionados con el título. Además, se publica información en relación al calendario de matriculación, convocatoria de becas, etc. Esto supone una fuente de información bastante útil para el alumnado del Máster y todo aquel interesado, sobre todo teniendo en cuenta el elevado uso que se hace hoy en día de las redes sociales.

### Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

*Estándar*

*En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

El SGIC realiza un análisis continuo de los resultados relevantes para la gestión del título a través de procedimientos de recogida de información sobre la opinión de los implicados en el Máster (estudiantes, PDI, egresados y PAS), faltando la implicación de los empleadores la cual resulta bastante importante. Sin embargo, desde la CCA se afirma que se está estudiando su implementación desde el Observatorio de Inserción Laboral y Asesoramiento Profesional (OPAL). La presentación de dichas encuestas de satisfacción incorpora además el número de respuestas de los distintos implicados, siendo especialmente bajo (siempre por debajo del 47%) en la de los egresados (se obtuvo un total de 2, 5 y 6 respuestas en los cursos 2012/13, 2013/14 y 2014/15, respectivamente).

Además, el SGIC dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. En este sentido, el apartado de #Calidad# de la página web de la Universitat contiene amplia información relacionada con la implantación y desarrollo de los procedimientos del SGIC de la titulación. No obstante, según la información disponible en esta misma web, no es posible encontrar resultados desglosados de las encuestas de satisfacción según las distintas asignaturas del Máster, lo cual sería conveniente para disponer de más información principalmente de cara a la elección de materias optativas por parte del alumnado.

La Universitat no cuenta aún con la certificación de implantación del Programa DOCENTIA pero realizan la evaluación del profesorado mediante un sistema regulado por la Normativa de Evaluación de la Docencia (AJGUV 2001/323, modificado por C.G. de 24.9.2002) que, además de las encuestas, contempla otros elementos como autoinformes e informes departamentales.

#### Criterio 4.- Personal académico.

*Estándar*

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido cumpliendo con los criterios en cuanto a número de doctores y profesores a tiempo completo que se fijan como indicio de calidad. Quizá el dato menos positivo es que, sobre un PDI con 60 quinquenios, el número de sexenios de investigación de 27, si bien suficiente, es algo escaso teniendo en cuenta que se trata de un Máster orientado a la investigación. Varios de los profesores están integrados en un mismo grupo de investigación lo que redundaría satisfactoriamente en el Máster.

En cuanto a las encuestas de evaluación del profesorado los resultados son muy satisfactorios cercanos al 4#5/5. El profesorado está muy motivado y consigue transmitir a los alumnos interés por la materia.

El Máster no ha tenido seguimiento y por tanto tampoco recomendaciones.

### Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

*Estándar*

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Satisfactoria

*El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.*

*Valoración  
descriptiva*

Según señala la Universidad #el Departamento cuenta con un Técnico de la Administración grupo C. No realiza funciones de asesoramiento a alumnos. Simultáneamente, existen otros técnicos no adscritos con exclusividad pero que sí gestionan el Máster#.

El Máster dispone del apoyo para su realización de dos instrumentos clave: el Aula Virtual y la Unidad de Innovación Educativa y la Unidad de Calidad. El apoyo de Innovación Educativa ha versado, de forma presencial, en la formación para el uso de la plataforma Adobe Connect con la que tanto profesores como estudiantes se muestran satisfechos y que ha mejorado considerablemente respecto a la anterior.

En cuanto a los recursos materiales, son los de la Facultad de Derecho, que cumplen con las condiciones necesarias y disponen de fondos bibliográficos. Para las asignaturas metodológicas, de manejo de fuentes, etc., existe una colaboración directa con la Biblioteca de Ciencias Sociales cuyo personal colabora en el Máster.

Se cumplen las condiciones de accesibilidad y no existen barreras arquitectónicas. Aunque se trata de un Máster orientado sobre todo a la investigación, existen acciones de orientación profesional para el estudiante, incluyendo prácticas voluntarias para contribuir a una formación complementaria que los estudiantes valoran muy positivamente. Asimismo se ofertan visitas a distintos organismos, seminarios y otras actividades complementarias que también reciben una alta valoración.

## Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

*Estándar*

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

El proceso de evaluación de las asignaturas del Máster cumple con lo establecido en las guías docentes y en la memoria verificada. La evaluación del módulo online se realiza a través de los trabajos presentados y en sesión presencial. Los módulos presenciales se evalúan en función de los métodos establecidos en las guías docentes: asistencia a clase y pruebas concretas de cada materia. El TFM es evaluado por el tutor asignado que autoriza o no su defensa y por un tribunal formado por 3 doctores especialistas, con al menos dos profesores del Máster.

El profesorado en la encuesta de satisfacción considera que los objetivos y las competencias de las asignaturas son congruentes con los objetivos generales y el perfil de egreso. Los egresados consideran que las competencias capacitan adecuadamente. Las encuestas de satisfacción a este respecto son muy positivas (por encima de 4,5 en una escala del 1 al 5).

El Máster tiene como principal objetivo la realización de un doctorado. No ha habido tiempo a que se haya defendido alguna tesis de alumnos egresados si bien afirman que hay unos 4 alumnos realizando tesis doctorales.

No disponen de informes de la OPAL, si bien los egresados han valorado muy positivamente la capacitación de las competencias adquiridas para el ejercicio profesional (4,75/5). Señalan los responsables que, desde la OPAL, se ha desarrollado una encuesta cuyo objetivo será conocer la valoración de los empleadores.

## Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

*Estándar*

*Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.*

*Calificación*

*La calificación de este criterio se considera:*

Adecuada

*El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.*

*Valoración  
descriptiva*

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso, aunque ha aumentado algo, podría reforzarse ya que aún quedan plazas sin cubrir. Uno de los puntos más fuertes de esta titulación es el alto nivel de satisfacción de las partes implicadas: estudiantes, profesorado, egresados y PAS.

No obstante, todavía no se dispone de datos suficientes para elaborar un análisis de inserción laboral de los egresados. Aunque no se aporta el dato, parece que ningún estudiante ha terminado su Doctorado que es el objetivo principal del Máster. Ciertamente esto puede deberse a que su implantación está todavía en el cuarto año.